



Resolución Ministerial

Nº432-2014-MC

Lima, 21 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Ministerio es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado, el cual tiene entre sus funciones la formulación de planes, programas y proyectos nacionales en el ámbito de su sector para la promoción, defensa, protección, difusión y puesta en valor de las manifestaciones culturales;

Que, con Resolución Suprema N° 027-2014-MC de fecha 20 de noviembre de 2014, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, a la ciudad de París, República Francesa, del 21 al 29 de noviembre de 2014, para participar en la "IX Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 429-2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, a la ciudad de Abha, provincia de Asir, Reino de Arabia Saudí, del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2014, para participar en el IV Foro Nacional de Patrimonio Urbano;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

Que, el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular;

Que, en ese sentido, se estima por conveniente encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la Viceministra de Interculturalidad, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de



Sotomayor R.





Interculturalidad, con retención de su cargo, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



.. Sotomayor R.